

ADENDA ACLARATORIA No 03

TERMINOS DE REFERENCIA NUMERO 06 Compraventa de maquinaria agrícola y equipos de trabajo para realizar el sostenimiento y mantenimiento de praderas como parte de las acciones contenidas del Proyecto con resolución 893 del 30 de diciembre de 2024 ejecutada por el CONSEJO COMUNITARIO, COMUNIDAD NEGRA DE PILAMO EL PALENQUE DEL MUNICIPIO DE GUACHENE DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

En el marco de la Resolución número 893 del 30 de diciembre de 2024 por medio de la cual se aprobó o la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo estratégico.

"Implementación de un sistema de ganadería en semiconfinamiento para la comercialización de terneros destetos como estrategia de generación de ingresos para las familias pertenecientes al Consejo Comunitario El Pilamo – El Palenque, en el municipio de Guachené (Cauca), en el marco del cumplimiento de la sentencia num. 35 del 30 de marzo de 2022 orden 18, proferida por el Juzgado 1 Civil de Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán (Cauca)".

EL COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno MA - IMP - 001 "MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL PIDAR".

CONSIDERANDO

Que el día 21 de ABRIL del 2025 se publicaron los términos de referencia para participar en el proceso de selección para participar en el proceso adquisición de insumos agrícolas y maquinaria agrícola para la ejecución del proyecto cofinanciado mediante la resolución 893 del 30 de diciembre de 2025.

Que el día 24 de abril del presente año, se publicó una adenda con el motivo de ampliar y modificar el cronograma de publicación para la recepción de ofertas y respuesta a las observaciones, el cual se mantiene en firme conforme la adenda y los tiempos publicados.

Que de acuerdo a las observaciones presentadas por los proponentes, esta adenda tiene por objeto modificar las siguientes consideraciones.

1. Con el fin de constituir la póliza de seriedad de la oferta, se adjunta los datos de la organización para efectos de la misma, los cuales son los siguientes, nombre y NIT de la organización;
 - Consejo Comunitario, Comunidad Negra de Pilamo El Palenque.
 - Nit: 900.312.442-6

2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE

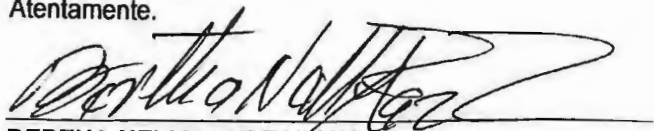
Endeudamiento: pasivo total/ activo Total. (Determina endeudamiento; a mayor endeudamiento menor capacidad para cumplir con sus obligaciones).

En el presente proceso se admitirá un nivel de endeudamiento, cuyo indicador sea menor o igual 44.3

En ese sentido, se modificara el índice de endeudamiento el cual para este proceso deberá ser menor o igual a 50%.

De acuerdo con lo anterior, se expide Adenda No. 3 para los TDR número 06 Compraventa de maquinaria agrícola y equipos de trabajo para realizar el sostenimiento y mantenimiento de praderas como parte de las acciones contenidas del Proyecto con resolución 893 del 30 de diciembre de 2024 ejecutada por el **CONSEJO COMUNITARIO, COMUNIDAD NEGRA DE PILAMO EL PALENQUE DEL MUNICIPIO DE GUACHENE DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. Con los asuntos que se pasan a señalar; los temas o aspectos de los términos de referencia que no se señalen a continuación, no serán objeto de modificación y por lo tanto, se mantendrán como se establece en el documento de términos de referencia:

Atentamente.



BERTHA NELLY PAZ ZAPATA
C.C. 25.371.180 de Caloto, Cauca.
Representante Legal.